

MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

S.E. Luis Ramón Fábrega Sánchez
Magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia
Presidente de la Sala Tercera de lo
Contencioso Administrativo y Laboral
Presidente de la Sala Cuarta de Negocios Generales

H.M. Angela Russo de Cedeño
Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia
Presidenta de la Sala Primera de lo Civil

H.M. María Eugenia López Arias
Presidenta de la Sala Segunda de lo Penal

H.M. Hernán A. De León Batista
Sala Primera de lo Civil

H.M. Olmedo Arrocha
Sala Primera de lo Civil

H.M. José E. Ayú Prado Canals
Sala Segunda de lo Penal

H.M. Maribel Cornejo Batista
Sala Segunda de lo Penal

H.M. Carlos Vásquez Reyes
Sala Tercera de lo
Contencioso Administrativo y Laboral

H.M. Cecilio Cedalise Riquelme
Sala Tercera de lo
Contencioso Administrativo y Laboral

La Revista Jurídica "Sapientia" es editada por la Sección de Editorial y Publicaciones del Órgano Judicial de la República de Panamá.

Instituto Superior de la Judicatura de Panamá,
Doctor César Augusto Quintero Correa (ISJUP).
Teléfono: (507) 315-1445

Correos electrónicos: sapientia@organojudicial.gob.pa
editorialisjup@gmail.com

COMITE EDITORIAL

Doctora Edita de Garibaldi
Editora
Sección de Editorial y Publicaciones del ISJUP
Órgano Judicial de la República de Panamá

Magíster Marlene Rosero
Profesora de Español y Especialista en
Docencia Superior y Lingüística.

Magíster Stella Martínez
Diseño Gráfico

CONSEJO EDITORIAL

Doctor Cecilio Cedalise Riquelme
Magistrado de la Sala Tercera de lo
Contencioso Administrativo y Laboral de la
Corte Suprema de Justicia
Órgano Judicial de la República de Panamá

Doctor Luis Camargo
Magistrado del Tercer Tribunal Superior del
Primer Distrito Judicial
Órgano Judicial de la República de Panamá

Doctor Miguel Espino
Magistrado del Primer Tribunal Superior del
Primer Distrito Judicial
Órgano Judicial de la República de Panamá

Magíster José Correa
Magistrado del Tribunal Superior de Apelaciones del
Tercer Distrito Judicial
Órgano Judicial de la República de Panamá

Doctor Ricaurte Soler Mendizábal
Director del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá,
Doctor César Augusto Quintero Correa (ISJUP).
Órgano Judicial de la República de Panamá

Magíster Jennifer Saavedra
Jueza de Juicio Oral del
Primer Distrito Judicial
Órgano Judicial de la República de Panamá

Magíster Porfirio Salazar
Defensor Público del Sistema Penal Acusatorio en
el Segundo Distrito Judicial
Órgano Judicial de la República de Panamá

Magíster Aracelly Vega
Jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia y Género
Órgano Judicial de la República de Panamá

Magíster Anixa Santizo
Asistente de Magistrado de la Sala Civil
Órgano Judicial de la República de Panamá

Magíster Andrés Mojica García de Paredes
Secretario General
Fiscalía General de Cuentas de la República de Panamá

Doctor Francisco Javier Gorjón Gómez
Subdirector de Posgrado
Facultad de Derecho y Criminología
Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Doctora Leonor Buendía Eisman
Investigadora, evaluadora de revista internacionales y de
Comités Editoriales,
Universidad de Granada.

Doctora Edita de Garibaldi
Editora
Sección de Editorial y Publicaciones del ISJUP
Órgano Judicial de la República de Panamá

Colaboradores

Mgter. Abdiel A. Ábrego

Catedrático de Derecho Civil y Comercial,
Universidad de Panamá

Mgter. Atanacio Jesús García Vargas

Defensor Asistente de la Provincia de Herrera.
Órgano Judicial de la República de Panamá.

Mgter. Cristina Ciniglio

Juez del Primer Tribunal Marítimo de Panamá
Órgano Judicial de la República de Panamá.

Dr. Maurício Vieira

Profesor en la Universidad para la Paz
República de Costa Rica

Licdo. Alejo Campos

Director Regional de Crime Stoppers International para Caribe,
Bermuda y América Latina (CBLA_CS) con sede en Panamá.

Licda. Erika Chumaceiro

Directora Ejecutiva del
Instituto Superior de la Judicatura de Panamá.
Órgano Judicial de la República de Panamá.

Licda. Emma Farris

Profesora en la Universidad para la Paz
República de Costa Rica

Dr. Juan Carlos Sainz-Borgo

Profesor y decano de la Universidad para la Paz
República de Costa Rica

Dr. Raúl Leonel Urriola Caballero

Juez De Garantías del Primer Circuito Judicial de Panamá
Órgano Judicial de la República de Panamá

Nota

Editorial

La sección Editorial y Publicaciones del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Doctor César Augusto Quintero Correa (ISJUP), dedica esta tercera edición de la Revista Sapiencia, septiembre 2021 a resaltar el mes contra la Trata de Personas en Panamá.

Aunque el 30 de julio, se conmemora el **Día Mundial contra la Trata de Personas**, que fue establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el 2013. Sin embargo, en Panamá mediante el Decreto Ejecutivo No. 421 (2012), artículo 1 se establece septiembre como el mes contra la trata.

Artículo 1:

Adóptese el mes de septiembre de cada año como el mes contra la Trata de Personas, con el propósito de que, durante este periodo, las entidades estatales, empresas privadas y cualquier organización involucrada es esta causa desarrollen actividades de prevención, educación, sensibilización y concienciación de este flagelo, como parte de la campaña nacional que adelanta la Comisión Nacional contra la Trata de Personas.

De acuerdo a la (ONU), cada año, miles de hombres, mujeres y niños, se convierten en víctimas de traficantes, esto puede ocurrir en sus países o en el extranjero. También señalaron, que el tráfico es un flagelo que está afectando a todos los países del mundo; ya sea como país de origen, de tránsito o destino de las víctimas.

Estas actividades ilícitas, son un fenómeno, que afecta a todos los países del mundo, motivo por el cual Panamá ratifica su compromiso en la lucha contra la **Trata de Personas**, a través de la utilización de estrategias y mecanismos de prevención.

Dra. Edita de Garibaldi
Editora



RESEÑA DE LA PORTADA

Título: Panamá en contra de la trata de personas.

Foto: Ilustración

Fecha: 2021

MENSAJE DEL PRESIDENTE



La sección Editorial y Publicaciones del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Doctor César Augusto Quintero Correa (ISJUP), dedica esta tercera edición de la Revista Sapiencia, septiembre 2021 a resaltar el mes **contra la Trata de Personas en Panamá.**

Esta actividad se conmemora a nivel mundial los 30 de julio, fecha instaurada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el 2013 y tiene como objetivo buscar las herramientas necesarias para lograr hacer un alto a este flagelo, que afecta a todos los países del mundo; como país de origen, de tránsito o destino de las víctimas.

Sin embargo, en Panamá mediante el acuerdo Ejecutivo N° 421 (2012), artículo 1 se celebra durante el mes de septiembre, compromiso que Panamá ratifica, con la implementación de estrategias y mecanismos de prevención.

Es importante señalar, que la Revista Sapiencia, en cada edición aborda temas jurídicos, que se analizan desde diferentes perspectivas del Derecho y que contribuyen al fortalecimiento profesional y académico de los lectores; con el objetivo de estimular el diálogo y debate. A través de este espacio editorial, pretendemos constituirnos en un lugar de difusión y discusión de trabajos elaborados por destacados especialistas de las diferentes áreas del conocimiento.

Entre los temas que aborda esta edición septiembre 2021 podemos mencionar: El desequilibrio significativo como causa de modificación o anulación de los contratos civiles, la aprehensión en el Sistema Penal Acusatorio panameño, El secuestro de naves en la jurisdicción marítima panameña, entre otros temas.

Finalmente, invitar a los autores continuar cultivando el hábito de escribir, desde las diferentes instancias jurídicas y a los lectores nuestro agradecimiento sincero, por su preferencia y confianza.


Dr. Luis Ramón Fábrega Sánchez
Magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia

**El desequilibrio significativo como causa de
modificación o anulación de los contratos
civiles**

Mgter. Abdiel A. Ábrego

8

**La aprehensión en el Sistema Penal
Acusatorio panameño**

Mgter. Atanacio Jesús García Vargas

24

**El secuestro de naves en la jurisdicción
marítima panameña**

Mgter. Cristina Ciniglio

36

**El Comercio Ilícito y la Criminalidad
Organizada Transnacional:**

**Desafíos jurídicos ante la Ley Modelo
Parlatino.**

Dr. Maurício Vieira

Licdo. Alejo Campos

Licda. Erika Chumaceiro

Licda. Emma Farris

Dr. Juan Carlos Sainz-Borgo

54

Índice

**La Suspensión del Proceso Sujeto a
Condiciones, en los delitos de lesiones
personales contra servidor público.**

Dr. Raúl Leonel Urriola Caballero

70



Reseña

La Trata de Personas en la República de Panamá, fue tipificada como un delito contra la humanidad, a través de la Ley 79 del 2011, de allí que este 2021 cumple 10 años de vigencia. La adopción de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y de sus protocolos, entre ellos el elaborado para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, (más comúnmente conocido como Protocolo de Palermo) sirve de antecedente. En nuestro país el 30 de septiembre de cada año, es el día conmemorativo para resaltar los esfuerzos contra la Trata de Personas. Esta edición de la Revista Sapientia, se suma a los esfuerzos del Órgano Judicial en crear conciencia sobre este delito.

La Unidad de Acceso a la Justicia y Género, de la que soy Magistrada Coordinadora, y el Instituto Superior de la Judicatura, hemos desarrollado múltiples procesos de capacitación sobre la trata de personas, en atención a dar cumplimiento a la responsabilidad que tiene el Órgano Judicial de contar con personal formado en la materia.

Con el apoyo de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, se contó con la participación de dos consultores especialistas que acompañaron la labor del equipo redactor del Protocolo, integrado por Jueces y Juezas, Magistrados y Magistradas del Sistema Penal Acusatorio y Defensa Pública de Víctimas.

Como consecuencia de lo expuesto, la Unidad de Acceso a la Justicia y Género editó en el año 2020, el Primer Protocolo de Actuación Judicial sobre la Trata de Personas y Delitos Conexos, con el objetivo de colocar a disposición de los jueces y juezas, una herramienta de rápida y fácil consulta, en el desarrollo de sus audiencias. La complejidad de este delito, que generalmente es ejecutado por organizaciones del crimen organizado y que, además, se desarrolla con un

Reseña



alcance extra fronteras, requiere del sistema de justicia, las más altas competencias tanto para el juzgamiento como la atención, que por disposición de la Ley, debe darse a las personas víctimas. La crisis migratoria, un fenómeno ya de carácter mundial, expone ahora a millones de personas a ser explotadas por organizaciones criminales, aumentando las condiciones de vulnerabilidad; entonces corresponde a todos quienes ejercemos algún rol en el servicio judicial y en las entidades coadyuvantes con la justicia, aplicar todos los mecanismos de protección establecidos en la legislación nacional e internacional.

A través del Acuerdo de Pleno de la Corte Suprema de Justicia, No. 368-A se adopta la versión actualizada de las 100 Reglas de Brasilia para el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad. Estas normas tienen como destinatarios para su implementación, a todo el sistema de justicia. Importantes disposiciones como la definición de la condición de vulnerabilidad (Regla 3), la violencia contra la mujer (Regla 19), migración (Regla 13), asistencia legal (Regla 29), anticipo de prueba (Regla 37), entre otras, son de gran utilidad al momento de atender en los Tribunales, los casos de trata de personas.

Es importante no perder de vista, que aunque este delito como todos, debe ser gestionado atendiendo al estricto debido proceso, constituye una de las más crueles formas de esclavitud moderna. Las consecuencias físicas, psicológicas y de toda índole, serán sufridas por las víctimas a lo largo de toda su vida, muchas de ellas mujeres y niñas. Entonces, todos los esfuerzos son necesarios y deben ser incrementados, para poder dar una respuesta judicial a la sociedad, en el marco de los Derechos Humanos.

Magistrada Angela Russo de Cedeño

Vice Presidenta de la Corte Suprema de Justicia

Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Justicia y Género